JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, julio 30 de 2020

De la anterior liquidación de costas, **CÓRRASE TRASLADO** común a las partes por el término de tres (3) días para lo que estimen conveniente.

Así mismo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante dentro del presente expediente, **CÓRRASE TRASLADO** a la parte ejecutada por el término de tres (3) días para lo que estime pertinente.

CÚMPLASE

El Juez,

FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA